

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 26 de febrero de 2026

Exp. 2026-32-1-0000045

R/D N ° 27/2026

VISTO: el convenio de cooperación celebrado entre la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) y el Instituto Uruguayo de Meteorología de fecha 23 de mayo de 2017;

RESULTANDO I: la necesidad de contar con personal con formación técnica en Meteorología con el objeto de atender a la brevedad posible las necesidades de las diferentes áreas técnicas de la Institución;

II: que, atento a los motivos expuestos, se entiende pertinente contratar a dos Tecnólogos en Meteorología (UTU) a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND),

CONSIDERANDO: que los Tecnólogos Rodrigo José Benítez Albarenga y Leandro Ratto Vázquez, cuentan con la formación requerida.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

1º) Disponer la contratación de los siguientes arrendamientos de servicios, a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), desde el 02 de marzo de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026 o, en su defecto, hasta que se efectivice el llamado público correspondiente a su cargo:

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1395
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

- Téc. Met. Rodrigo José Benítez Albarenga, titular de la CI N° , por un total de 6 horas diarias de labor, por un monto mensual de \$u 42.095 (pesos uruguayos cuarenta y dos mil noventa y cinco) más IVA.
- Téc. Met. Leandro Ratto Vázquez, titular de la CI N° por un total de 6 horas diarias de labor, por un monto mensual de \$u 42.095 (pesos uruguayos cuarenta y dos mil noventa y cinco) más IVA.

2°) Encomendar a la Secretaria de Directorio a realizar las gestiones de su contratación ante Corporación Nacional para el Desarrollo (CND).

3°) Remitir a las Divisiones de Gestión Humana y Financiero Contable.

4°) Notificar a las Áreas involucradas.



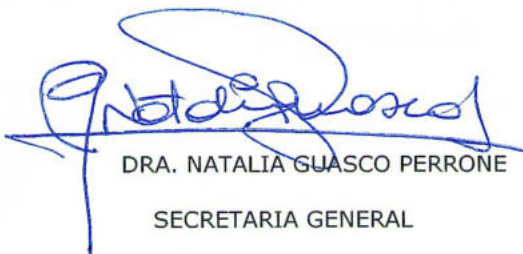
DRA.(PhD) MADELEINE RENOM MOLINA
PRESIDENTA



MAG. FERNANDO TRAVERSA FRESCO
VICEPRESIDENTE



DR. MARIO ARIZTI BRUSA
DIRECTOR



DRA. NATALIA GUASCO PERRONE
SECRETARIA GENERAL